



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 642 - 2018
Guatemala, 10 de julio de 2018

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 JUL 2018
Hora

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECEPCION
12 JUL 2018

HORA: 12:59 NOMBRE: Fla. Moratayu

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 102-2018 que avala la aprobación de los Comprobantes de Modificación Física CO2F No. 1020 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,734,356.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

Vo.Bo.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Lidia Luz María Urbuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

13 JUL 2018
A las 11:34 Hrs. Letras

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Sistema Siat-Sag Sistema Integrado de Gestión - SIGES- SIAF Servidor: SRV-SIGESPRE03 Unidad Administrativa: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Ejercicio: 2018 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA Ejecución Presupuesto por Resultados Módulos Clasificadores Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación AAHERRERA										
Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	168	13/06/2018	32594954	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 41 "COLOCACIONES INTERNAS", 43 "DISMINUCION DE CAYA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "DONACIONES EXTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REGISTRADO	42,961,000.00	0.00	INTRA1		
☐	167	12/06/2018	32583651	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO EN LOS GRUPO DE GASTO 100 Y 300, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCION SUPERIOR DEL RAMO UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	412,779.00	412,779.00	INTRA2	13/06/2018	PRESUDAF044-18
☐	166	11/06/2018	32575717	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO	2,734,356.00	0.00	INTRA2	14/06/2018	PRESUDAF045-18
☐	165	11/06/2018	32573876	Reprogramación de Centros de Costo en los grupo de gasto 100 y 300, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de la Dirección Superior del Ramo Unidad Adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.	RECHAZADO	412,779.00	0.00	INTRA2		
☐	164	11/06/2018	32573336	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO GUBERNATIVO NO. 01-2018 ESTADO DE CALAMIDAD PUBLICA COMO CONSECUENCIA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO, RATIFICADO POR EL DECRETO NO.14-2018 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL- Y FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS- CON RECURSOS DE LA FTE DE FINANCIAMIENTO 11	FINALIZADO	43,809,500.00	43,809,500.00	INTER	19/06/2018	7-2018

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urcuyo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación presupuestaria por un monto de Q2,734,356.00, se adjunta la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f “Comprobante de Modificación Física” generado por el SNIP “Sistema Nacional de Inversión Pública”
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-029-2018-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

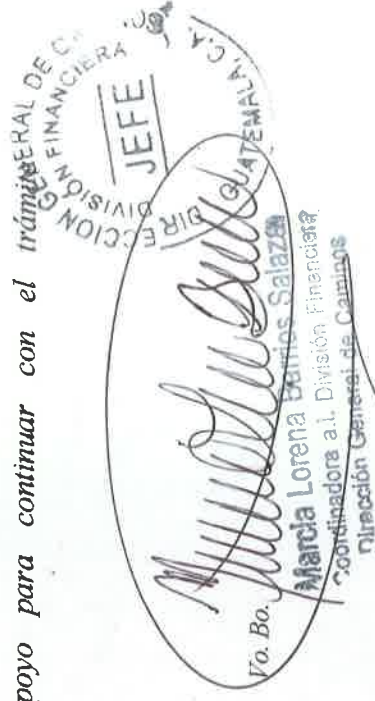
Vo. Bo.


Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.


Director General
Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 22109-9100

Oficio No.: DPE-SNIP-45/18
Guatemala, 11 de junio de 2018



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FÍSICAS POR UN MONTO DE Q2,734,356.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, programa, categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Y considerando Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras, y por consecuencia la finalidad del alcance de las metas reprogramadas, al trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

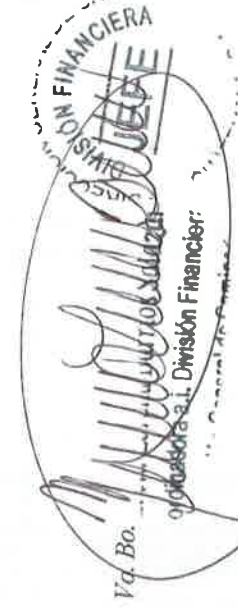
METAS MODIFICADAS

Para la continuidad de la ejecución física y el pago de estimaciones de avance físico, dentro de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", se permitirá Debitar del Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad" y Acreditar al Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

- *El siguiente proyecto se le hará una modificación física mínima que se reflejara como un incremento para evitar el bloqueo en alguno de los sistemas, ya que se le efectuara un Débito y un Crédito simultáneamente por la misma cantidad.*

SNIP 190116: MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINCHILA - SAN LUIS, PETEN

Guatemala, 11 de junio de 2018

Vo. Bo. 
Lic. Delino F. Méndez C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo. 
Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	11/06/2018	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			1020

Tipo Documento	Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-029-2018-MF	11/06/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS

Estructura : 11-1-1

190116	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHIRCHILA - SAN LUIS, PETEN	.76	.01	.77	Kilometro
--------	---	-----	-----	-----	-----------

Respado - 181
Carpas - 331

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q2,734,356.00

SOLICITADA

Lic. Delfino F. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan José Herrería Díaz
Director General de Caminos
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Fecha
11/06/2018

Ejercicio: 2018

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
190116	6	11/06/2018	Reprogramación de obras de inversión	AUTORIZADO	2,734,356.00	RESOL/DGC-049-2018	11/06/2018
RESPALDO							

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO
11	01	002	000	003	1709	331	41	1204	0071		0.00	2,734,356.00	2,734,356.00
11	01	001	000	004	1709	181	41	1204	0071		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1709	331	11	0000	0000		0.00	0.00	0.00
11	01	002	000	003	1709	181	41	1204	0071		2,734,356.00	-2,734,356.00	0.00
Total													
											2,734,356.00	0.00	2,734,356.00

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-029-2018-MF

Guatemala, 11 de Junio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2018, fue aprobado por el congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestario correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No.50-2016, “Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018” Artículo 76. Inversión, Establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Solución de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Que dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; por lo que se plantea el presente Reordenamiento Presupuestario.



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2018, en el sentido que es necesario realizar modificación a meta física del Proyecto SNIP 190116: MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINCHILA - SAN LUIS, PETEN, Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Herrer
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos





GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



SECRETARÍA
Firma: Forana Hora: 14:30h.

Oficio No. 249-2018-DDP/MLBS/brenda.

Guatemala, 11 de junio de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2018**, con documento de respaldo **RESOLUCION INVERSION: RESOL/DGC-049-2018** de fecha **11 de junio de 2018**, por la cantidad de **Q.2,734,356.00**, que tiene como objetivo:

- **DEBITAR** espacio presupuestario con **Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"**, del **Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad"** del **Proyecto SNIP 190116 "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINCHILA - SAN LUIS, PETEN"**, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El espacio presupuestario se **ACREDITARÁ** con **Fuente de Financiamiento 41**, en el **Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común"** del mismo **Proyecto SNIP 190116**, Programa 11; a efecto de concluir el proceso del **Evento de Licitación Pública DGC-116-2017-C**, el cual forma parte del **Programa de Rehabilitación de la Red Vial a Nivel Nacional**, implementado por el **Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de esta Institución**.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Directora General de Caminos
o.Bo.



Director General de Caminos
Dirección General de Caminos



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIORES,

INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

RESOLUCIÓN INVERSIÓN: RESOL/DGC-049-2018

Guatemala, 11 de junio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, y como parte de sus atribuciones generales las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que le corresponden. En ese sentido, el Departamento de Presupuesto, División Financiera, D.G.C., gestionó la aprobación de una Modificación Presupuestaria a efecto de FORTALECER, entre otros, el Proyecto SNIP 190116 "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINCHILA - SAN LUIS, PETEN", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", consignado ERRONEAMENTE recursos para el Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos y Factibilidad", siendo lo CORRECTO acreditarlos al Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", a efecto de concluir el proceso del Evento de Licitación Pública DGC-116-2017-C, el cual forma parte del Programa de Rehabilitación de la Red Vial a Nivel Nacional, implementado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de esta Institución. Por lo que se plantea un Reordenamiento Presupuestario dentro del Proyecto de Inversión.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.





RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2018, para **DEBITAR** espacio presupuestario por la cantidad de **Q.2,734,356.00** con **Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"**, del **Renglón 181 "Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad"** del **Proyecto SNIP 190116 "MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINCHILA - SAN LUIS, PETEN"**, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial". El espacio presupuestario se **ACREDITARÁ** con **Fuente de Financiamiento 41**, en el **Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común"** del mismo **Proyecto SNIP 190116**, Programa 11.

Remítase a donde corresponda la **Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA)** contemplados en la presente **Reprogramación** por la cantidad de **Q.2,734,356.00**. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Hansen Pérez
Director General
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.



[illegible]



DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

No. SNIP	OBRA	FINANCIAMIENTO	VIGENTE	TRANSFERENCIA		SALDO
				DEBITOS	CREDITOS	
PROGRAMA 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"						
PROYECTO 002 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras secundarias y puentes"						
MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINCHILA - SAN LUIS PETEN						
181		41-1204-0071	Q	2,734,356.00	Q	2,734,356.00
331		41-1204-0071			2,734,356.00	2,734,356.00
TOTAL PROYECTO 002 "Construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras secundarias y puentes"						
				2,734,356.00	Q	2,734,356.00

JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA POR UN
MONTO DE Q 2,734,356.00

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica.

Que el Decreto No. 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018", Artículo 76. Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas,

DEBITOS

Se debita recursos de presupuesto del renglón 181 " Estudios" que erróneamente se asigno con fuente de financiamiento 41 "colocaciones internas" en el siguiente proyectos SNIP

190116 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ALDEA CHINCHILA SAN LUIS PETEN

CREDITOS

ACREDITAR recursos en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas " en renglón 331 " Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común " del Programa 11 " desarrollo de la Infraestructura Vial a efecto de concluir el proceso del Evento de Licitación DGC-116-2017-C

190116 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ALDEA CHINCHILA SAN LUIS PETEN


Vo. Bo. 
Ing. Juan Jose Hansen Perez
Director General
Finca Nacional La Aurora, Zona 15, Guatemala, Teléfono: 22899100
Disco 22899100

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras										PAGINA : 1 DE 2				
												FECHA : 12/06/2018				
												HORA : 9:55.47				
												REPORTE:				
CÓDIGO		ENTIDAD										CORRELATIVO NO.: '166'				
11130013		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA														
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN						NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-049-201				FECHA DOC. RESPALDO: 11/06/2018						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2										REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP																
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
0		11	01	002	000	003	1709	181	41	1204	0071	190116	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PRO	-2,734,356.00		
Total														-2,734,356.00		
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP																
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
11		01	002	000	003	1709	331	41	1204	0071	190116	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACION	2,734,356.00			
Total														2,734,356.00		
RESUMEN POR PROYECTO SNIP																
UE		NOMBRE SNIP												ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0		190116 MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHINCHILA - SAN LUIS, PETEN												2,734,356.00	2,734,356.00	0.00
Total														2,734,356.00	2,734,356.00	0.00
RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA																
UE		PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA								DÉBITO	CRÉDITO
0		11	01	002	000	003	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES								-2,734,356.00	2,734,356.00
Total														-2,734,356.00	2,734,356.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														DÉBITO	CRÉDITO	
41 - COLOCACIONES INTERNAS														-2,734,356.00	2,734,356.00	
1204 -														-2,734,356.00	2,734,356.00	
0071 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2018 (DCTO. 50-2016 Y ACDO. GUB. 2-2018)														-2,734,356.00	2,734,356.00	
Total														-2,734,356.00	2,734,356.00	
RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA																
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														DÉBITO	CRÉDITO	
Total																

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación de Obras		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/06/2018 HORA : 9:55.47 REPORTE:
CÓDIGO	ENTIDAD			CORRELATIVO NO.: '166'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN		NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-049-201	FECHA DOC. RESPALDO: 11/06/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	12/06/2018	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			1020

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-029-2018-MF	11/06/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

.76 .01 .77

190116	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO: ALDEA CHUNCHILA - SAN LUIS, PETEN	.76	.01	.77	Kilometro
--------	---	-----	-----	-----	-----------

DESCRIPCION

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION: Modificacion de Metas Fisicas Segun Transferencia de Q2,734,356.00

RECIBIDA

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U S E P L A N -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gomez Escobedo

Fecha
12/06/2018

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 102-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta Comprobante de Modificación física CO2F No. 1020 del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,734,356.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC– para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300– y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso del presupuesto de inversión se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	10/07/2018	No. COMPROBANTE	1020
Unid. Elec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-029-2018-MF	11/06/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
Estructura : 11-1-1

190116	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMO ALDEA CHINCHILA - SAN LUIS, PETEN	.76	.01	.77	Kilometro
--------	--	-----	-----	-----	-----------

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q2,734,356.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Licda. Luz María Jirouyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Amador Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

fecha
10/07/2018